

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

73**MADRID NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Rosa María de Paz Gómez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 144 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 49 de 2013

En Madrid, a 13 de febrero de 2013.—Visto en juicio oral y público por el ilustrísimo señor don Arturo Zamarriego Fernández, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 144 de 2013, por falta de hurto, contra doña María José Gavires Da Silva, en el que ha intervenido el ministerio fiscal.

Fallo

Condeno a doña María José Gavires Da Silva, como autora de una falta de hurto, en grado de tentativa, ya definida, a la pena de multa de treinta días, con una cuota diaria de 3 euros, y con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas. Además abonará las costas de esta instancia.

Esta sentencia es recurrente en apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, recurso que habría de presentarse en la Secretaría de este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María José Gavires Da Silva, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 9 de junio de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/19.874/14)

